

ACTA SESIÓN N°44 – JUEVES 15 DE DICIEMBRE DE 2022
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ASISTENTES

- Verónica Figueroa, Subsecretaria de Educación Superior y Presidenta
- Alejandra Venegas, Jefa División de Información y Acceso
- María Leonor Varas, Directora DEMRE de la Universidad de Chile
- Rosa Devés, Rectora Universidad de Chile
- Juan Pablo Prieto, Vicerrector Académico Universidad Central de Chile
- Lorena Mora, Rectora Universidad Católica de Temuco (S)
- Alberto Martínez, Rector Universidad Arturo Prat
- Carlos Saavedra, Rector Universidad de Concepción
- Federico Valdés, Rector Universidad del Desarrollo
- Gustavo Faúndez, Secretario Técnico Comités Técnicos de Acceso
- Nicole Ojeda, Profesional División de Información y Acceso
- Alberto Boher, Profesional División de Información y Acceso
- Daniela Jiménez, Jefa Área de Instrumentos DEMRE
- Catalina Henríquez, Profesional Unidad de Investigación y Desarrollo DEMRE

La Subsecretaría inicia la sesión agradeciendo a las y los integrantes del Comité por su participación. Luego, desde la División de Información y Acceso se presentan los principales hitos del Sistema de Acceso desde la sesión anterior, referidos a la finalización sin mayores contingencias de la aplicación de las PAES, la publicación de un documento con los beneficios estudiantiles y servicios ofrecidos por las universidades adscritas al Sistema de Acceso, la realización de una jornada plenaria con delegadas y delegados, la entrega de un documento de especificaciones para el proceso de postulación y matrícula, la elaboración de un plan digital para la postulación centralizada y la definición del arancel de inscripción de las PAES realizada por la Subsecretaría para el proceso de admisión 2024.

TEMA I: CUESTIONARIO DE CARACTERIZACIÓN DE EXPERIENCIA ACADÉMICA

Daniela Jiménez y Catalina Henríquez del DEMRE presentan un proyecto de Cuestionario de Caracterización de Experiencia Académica (CCEA), el que mide habilidades transversales relevantes para el éxito en la educación superior. Este se origina de cuatro antecedentes que justifican la implementación de un instrumento como este: i) la expansión de la matrícula (con diversos perfiles de ingreso) y oferta académica en las últimas décadas, ii) baja retención en algunas universidades y contextos, iii) transición a dar un mayor énfasis en el nivel de preparación de las instituciones para recibir a postulantes de diversas trayectorias, y iv) la suscripción de Chile a compromisos internacionales por una educación más inclusiva.

A partir de lo anterior, se presenta la necesidad de que las universidades dispongan de estrategias para aumentar la retención y promover el mejor desempeño de postulantes de

contextos variados. En ese sentido, el CCEA tiene el propósito de recoger información válida y confiable sobre el perfil de ingreso de los postulantes, para posteriormente ser remitida a las universidades. Se consideran tres dimensiones para la caracterización de las y los postulantes:

1. Trayectoria de Formación Previa: relacionada, por ejemplo, a la modalidad de estudio cursada en enseñanza media, experiencia previa en educación superior, prácticas de evaluación que con las que están familiarizados, electivos o especialidades cursadas, entre otras.
2. Recursos para el Aprendizaje en la Educación Superior: referida a la disposición de recursos materiales y electrónicos, conectividad a internet y cargas extraacadémicas en el primer año de universidad (trabajo, labores domésticas del hogar, etc).
3. Competencias Socioemocionales para el Aprendizaje: se recogen principalmente dos competencias: i) motivación académica y ii) estrategias de estudio.

Se mencionan algunas acciones realizadas a modo de generar validación para el CCEA. En particular, se señaló la ejecución de un estudio con representantes de unidades a cargo de recoger información del perfil de ingreso de postulantes, provenientes de 14 universidades.

A partir de éste, se evidencia un aumento en el uso de instrumentos para recoger este tipo de información, lo que se alinea también con intervenciones que realizarían hacia los estudiantes, docentes o planes de estudio, además del surgimiento de alertas tempranas para estudiantes que tienen una alta probabilidad de abandono. Se identifica también que las universidades declaran una necesidad de estudios o encuestas que recojan esta información, sobre todo para aquellas que tienen herramientas más incipientes o no pueden destinar recursos para su implementación. Así, incorporar de manera centralizada un instrumento de este tipo para todas las universidades del Sistema de Acceso podría ser un aporte importante al desarrollo de procesos de este tipo por parte de las instituciones.

Se presenta a grandes rasgos el contenido que contendría cada informe de resultados de los matriculados, el que se entregaría a cada universidad, de manera agregada, a nivel de institución y eventualmente de carrera. Este contempla una caracterización socioeconómica y de la rendición de la PAES de los postulantes y matriculados en la institución, y los resultados del CCEA con una explicación de la información capturada, ejemplos de ítems y sugerencias para la utilización de esta información.

En virtud de lo anterior, la Subsecretaría y DEMRE proponen implementar, a partir del proceso de admisión 2024 y sujeto a evaluación, el CCEA como un nuevo instrumento de acceso habilitante para la postulación centralizada. A diferencia de años anteriores, el CCEA no se aplicaría durante la inscripción, en cambio, entre la aplicación regular de las pruebas de admisión y la postulación centralizada.

El Rector Federico Valdés señala no estar de acuerdo con que el instrumento sea habilitante, puesto que muchos podrían no completarlo y por consecuencia no participar del proceso de admisión. Los postulantes están más dispuestos a llenar información de este tipo durante la inscripción, que posterior a la aplicación. Es complejo que un porcentaje de los postulantes, aunque pequeño, no lo complete, puesto que todos ellos quedarían fuera del Sistema. También, solicita que, si se entrega esta información, debiera hacerse al menos por carrera, puesto que la información agregada por institución puede no ser de gran utilidad para tomar decisiones.

Daniela Jiménez de DEMRE comenta que se contemplan acciones comunicacionales durante los diversos hitos del proceso de admisión, de manera tal que los postulantes tengan en consideración que deben llenar el CCEA a partir de la aplicación. También, señala que podría considerarse la entrega de información a las instituciones a nivel de carrera, a partir del proceso de admisión 2024. La Directora del DEMRE afirma también que esto último podría llevarse a cabo, pero implicaría cobrar a las instituciones por ello puesto que implica un desarrollo más elaborado.

El Rector Alberto Martínez valora la propuesta por cuanto cree que las instituciones podrían beneficiarse de gran manera de esta información de manera desagregada, generando intervenciones para, por ejemplo, reducir la deserción. También, cree que es difícil lograr una tasa de respuesta alta si el instrumento no es obligatorio, por lo que entiende la razón por la cual sería habilitante. Dado lo anterior, menciona que podría incorporarse dentro del flujo de la postulación, para asegurar que todos lo completen.

El Rector Carlos Saavedra cree que el instrumento es de gran utilidad para las instituciones. Además, plantea que no debiera haber posibilidad de que algunos postulantes no lo completen, de manera que no quede nadie fuera del Sistema. Está de acuerdo con que se implemente a partir del proceso de admisión 2024, de manera tal que esto se informe oportunamente.

El Vicerrector Juan Pablo Prieto plantea que esta es una buena iniciativa, pero que su alcance de acción no es tan efectivo si el instrumento se entrega a nivel de institución. A nivel de carrera, en cambio, esta información es muy relevante para las instituciones, pero también para el Estado a nivel de política pública. El Vicerrector más adelante plantea que si bien el carácter habilitante del instrumento genera el riesgo de que algunos postulantes queden afuera, el instrumento podría ser de gran valor de todas formas, siempre y cuando se compartan las bases de datos a las universidades o se entregue información más desagregada.

La Directora del DEMRE menciona que se podrían entregar las bases de datos a las instituciones, para que estas hagan sus propios cruces y análisis, sin perjuicio de que reciban el informe a nivel de institución. Lo anterior, siempre y cuando se incorpore al momento de capturar la información el consentimiento de los postulantes para darle este uso.

El Rector Alberto Martínez plantea su preocupación de que algunos postulantes, de regiones por ejemplo, no completen el instrumento si este se implementa de manera habilitante. Así, cree que es conveniente que el instrumento se presente de manera obligatoria en el flujo del proceso de admisión, como en la postulación.

El Rector Federico Valdés reitera que el instrumento no debiera ser habilitante, esto generaría problemas con estudiantes, apoderados y otros actores. El rol del Comité es cuidar el proceso de admisión, resguardando la participación de los postulantes, lo que se pone en riesgo con este instrumento. Según el Rector, es más difícil para los postulantes completar el instrumento posterior a la rendición, en cambio, es más probable lograr gestionarlo durante la inscripción, en donde tienen más tiempo para hacerlo.

La Subsecretaría reitera que el instrumento se implementaría recién a partir del proceso de admisión 2024, no durante el año actual. Además, señala que estaría sujeto a evaluación su carácter de habilitante, de manera de que se podría revisar esto una vez se tenga información sobre la tasa de respuesta del instrumento.

La Directora del DEMRE plantea que el instrumento es valioso y confiable, la idea es utilizarlo y no perderlo. Sin embargo, cree que han surgido opiniones muy diversas y es pertinente continuar conversando las diferentes aristas del acuerdo, por lo que propone que se converse nuevamente la idea en la próxima sesión. Daniela Jiménez señala que sí es necesario que esto se defina pronto, para efectos de hacer los cambios en los procesos siguientes con la mayor antelación posible, pero se podría resolver durante las próximas semanas.

En virtud de lo anterior, desde la Subsecretaría se plantea generar una nueva propuesta que considere los puntos abordados en esta sesión, la que será remitida al Comité con la mayor antelación posible y, de ser necesario, presentada en una sesión extraordinaria durante diciembre.

Posterior a la sesión, desde la Subsecretaría y DEMRE se elabora una nueva propuesta de implementación del CCEA, que contempla las consideraciones planteadas por el Comité, contenida en el anexo N°2 de esta Acta. Esta propuesta se remite al Comité vía correo electrónico, a partir de lo cual es posteriormente aprobada.

Acuerdo 30/2022: el Comité Técnico de Acceso acuerda la implementación del Cuestionario de Caracterización de la Experiencia Académica, de carácter obligatorio y aplicado durante el proceso de inscripción para las pruebas de admisión universitaria, a partir del proceso de admisión 2024.

TEMA II: INSTRUMENTOS ESPECÍFICOS DE ACCESO

Se presentan 14 instrumentos específicos de acceso, para los cuales algunas instituciones adscritas al Sistema de Acceso solicitan la aprobación del Comité. A partir de la preevaluación realizada por la Subsecretaría, se sugiere que el Comité apruebe 9 de estos instrumentos y se rechacen 4. Estos últimos no cumplirían con el principio de accesibilidad universal y no discriminación arbitraria a partir de la información capturada. También, hay un instrumento que corresponde a la prueba de admisión universitaria, por cuanto no debe ser aprobado por el Comité como un instrumento específico de acceso.

Respecto a los 4 instrumentos rechazados, desde la Subsecretaría se pretende notificar a las instituciones respectivas de este acuerdo, además de remitir observaciones para efectos

de que puedan enviar nuevamente una solicitud de aprobación de sus instrumentos con las modificaciones que estimen pertinentes, la que sería presentada en la próxima sesión del Comité.

Así, en virtud de lo presentado por la Subsecretaría dada la preevaluación realizada por ésta, el Comité procede a aprobar 9 de estos instrumentos (presentados en el anexo N°1), rechazar 4 y no aprobar ni rechazar uno de ellos por cuanto no correspondería a un instrumento específico de acceso.

Acuerdo 31/2022. El Comité Técnico de Acceso acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar los 12 instrumentos específicos de acceso a la educación superior detallados en el Anexo N°1, en virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N°21.091.

TEMA III: EJECUCIÓN DE ACCIONES DEL SISTEMA DE ACCESO

Según lo señalado en la letra e) del artículo segundo del Decreto N°407 del 2018, que reglamenta la constitución y funcionamiento del Comité Técnico de Acceso, este tiene la función de "aprobar, a solicitud de la Subsecretaría de Educación Superior, la decisión de encomendar a instituciones de reconocido prestigio y experiencia en la administración de sistemas de acceso a la educación superior, la ejecución de las acciones necesarias para la elaboración, aplicación y evaluación de los procesos e instrumentos del Sistema de Acceso para el subsistema universitario".

En razón con lo señalado anteriormente, la Subsecretaría solicita al Comité encomendar al Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (DEMRE) la ejecución de las acciones del Sistema de Acceso para el proceso de admisión 2024. Dicho acuerdo se formalizará mediante los actos administrativos que correspondan.

Acuerdo 32/2022. El Comité Técnico de Acceso acuerda, por unanimidad de los presentes, encomendar al Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (DEMRE) la ejecución de las acciones del Sistema de Acceso para el proceso de admisión 2024.

TEMA IV: VARIOS

Lorena Mora plantea que existe preocupación respecto de la baja asistencia evidenciada para la Prueba de Competencia Matemática 2 en algunas zonas geográficas. También, menciona que algunos postulantes solicitaron cambiar pruebas o módulos y no lograron hacerlo durante la aplicación, lo que perjudica su postulación. Por último, pregunta cómo las cartillas de postulación, dado que se entregarán en un solo momento, podrían influir en la selección y tener consecuencias sobre su admisión.

Respecto a la Prueba de Competencia Matemática 2, se presenta la asistencia para esta prueba desagregada por región, mostrando que en ningún caso esta fue menor a un 73% (a modo de comparación, para la prueba de historia la asistencia promedio fue de un 75%), pero efectivamente dando cuenta de una asistencia un poco más alta en la región metropolitana, respecto del resto del país. También, se muestra que hay muchas personas,

más de 32 mil, que rindieron la Prueba de Competencia Matemática 2 sin haberla inscrito, lo que se permitió con el propósito de que todos puedan postular a carreras que la establezcan como un requisito.

En cuanto a la prohibición de cambios de módulos y pruebas, se indica desde la Subsecretaría que este fue un cambio que se realizó en la normativa del Sistema de Acceso a principios de año, lo que fue comunicado a través de todos los medios posibles como charlas, redes sociales y páginas web. La Directora del DEMRE comenta que efectivamente hay casos reportados por DEMRE de postulantes que pensaban que podían rendir una determinada prueba sin inscribirla, lo que podría deberse también a que desde algunos colegios les notificaron erróneamente que esto era posible. Esta falta de información ocurrió porque esta era una práctica muy normalizada por distintos actores, pero es esperable que el número de postulantes que no están al tanto del cambio disminuya de manera importante a partir del próximo año.

Por último, se menciona desde la Subsecretaría que las cartillas de postulación no serán entregadas al segundo día del proceso como se planteó, en cambio, esto se hará a principios del tercer día. Sin bien se entregarán una sola vez durante el proceso de postulación, se hará con información sobre gran parte de los postulantes, suficiente para el desarrollo de las cartillas.

Sin otro tema que abordar, se levanta la sesión.



GUSTAVO ALBERTO FAÚNDEZ OSORIO
SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ TÉCNICO DE ACCESO
SUBSISTEMA UNIVERSITARIO

Anexo N°1

Universidad del Bio-Bío

Instrumento N°1:

Para las carreras de arquitectura, diseño industrial, ingeniería en construcción, trabajo social, bachillerato en ciencias, ingeniería estadística, ingeniería civil química, ingeniería civil industrial, ingeniería civil, ingeniería civil en industrias de la madera, ingeniería civil mecánica, ingeniería civil en informática, ingeniería civil en automatización, ingeniería civil eléctrica, ingeniería de ejecución en mecánica, ingeniería de ejecución en electrónica, ingeniería de ejecución en computación e informática, contador público y auditor, ingeniería en alimentos, enfermería, nutrición y dietética, ingeniería civil en informática, ingeniería comercial, contador público y auditor, diseño gráfico, trabajo social, psicología, bachillerato en ciencias, ingeniería en recursos naturales, pedagogía en educación física, pedagogía en castellano y comunicación, pedagogía en ciencias naturales mención biología o física o química, pedagogía en inglés, pedagogía en historia y geografía, pedagogía en educación parvulario mención didáctica en primera infancia, pedagogía en educación general básica con mención en lenguaje y comunicación o educación matemática y pedagogía en educación matemática.

Variable	Respuesta
Tipo instrumento	Evaluación física
Detalle tipo de instrumento	
Objetivos del instrumento	Evaluar físicamente al postulante
Criterios de evaluación del instrumento	El uso de este instrumento es para evaluar habilidades físicas del postulante
Primer uso del instrumento	No, no es la primera vez que usan el instrumento.
Inicio de aplicación del instrumento	2022
Tipo de postulación	Directa
Vía de admisión	Regular
Tipo de ingreso especial	TALENTOS DESTACADOS (DEPORTISTAS, LIDERAZGO, ARTES Y CIENCIAS, ACADÉMICO, ENTRE OTROS).
Otro ingreso especial	
Descripción del ingreso especial	Deportistas Destacados/as.
Vigencia del instrumento	A partir del proceso de admisión 2023 en adelante.
Fecha de inicio del instrumento	19-12-2022
Fecha de fin del instrumento	21-01-2023
Modalidad de aplicación	Presencial
Otra modalidad de aplicación	
Accesibilidad para la aplicación	Sí, se contemplarán

COMITÉ TÉCNICO DE ACCESO
SUBSISTEMA UNIVERSITARIO



Descripción de la accesibilidad	Lengua seña y otra
Uso de la accesibilidad	Para el acceso a la información y para que el o la postulante responda el instrumento.
Pauta de evaluación	Si, el instrumento cuenta con pauta de evaluación
Acceso a pauta de evaluación	Si, la o el postulante tiene acceso a la pauta de evaluación
Sin acceso a pauta de evaluación	
Modalidad de evaluación	Modalidad Puntaje Específico
Otra modalidad de evaluación	
Ponderación del instrumento	Si
Detalle de la ponderación	"Curriculum Deportivo--> 40% Puntajes PAES-->15% Puntaje estándar de Notas E.M.--> 15% Ex. Físico-Técnico--> 30%"
Vía de información de los resultados	se entrega resultado de la postulación por correo electrónico informado por el postulante.
Período de validez de los resultados	Proceso en curso
Información del procedimiento	A través de la página web https://ubiobio.cl/admision/Deportistas_Destacados-as/ los y las estudiantes tendrán acceso a requisitos de postulación, documentos a presentar, calendario de postulación, test contenidos en la evaluación física y ponderaciones respectivas.

Instrumento N°2:

Para las carreras de arquitectura, diseño industrial, ingeniería en construcción, trabajo social, bachillerato en ciencias, ingeniería estadística, ingeniería civil química, ingeniería civil industrial, ingeniería civil, ingeniería civil en industrias de la madera, ingeniería civil mecánica, ingeniería civil en informática, ingeniería civil en automatización, ingeniería civil eléctrica, ingeniería de ejecución en mecánica, ingeniería de ejecución en electrónica, ingeniería de ejecución en computación e informática, contador público y auditor, ingeniería en alimentos, enfermería, nutrición y dietética, ingeniería civil en informática, ingeniería comercial, contador público y auditor, diseño gráfico, trabajo social, psicología, bachillerato en ciencias, ingeniería en recursos naturales, pedagogía en educación física, pedagogía en castellano y comunicación, pedagogía en ciencias naturales mención biología o física o química, pedagogía en inglés, pedagogía en historia y geografía, pedagogía en educación parvulario mención didáctica en primera infancia, pedagogía en educación general básica con mención en lenguaje y comunicación o educación matemática y pedagogía en educación matemática.

Variable	Respuesta
----------	-----------

Tipo instrumento	Entrevista
Detalle tipo de instrumento	
Objetivos del instrumento	Entrevista personal con profesional PIESDI UBB
Criterios de evaluación del instrumento	Busca identificar factores facilitadores de la accesibilidad para la inclusión; ya sean, ajustes razonables que debe considerar la institución para favorecer su participación en la trayectoria universitaria en igualdad de condiciones y, por otra parte, algunas habilidades básicas que debe contar el/la postulante para participar de dicho proceso inclusivo.
Primer uso del instrumento	No, no es la primera vez que usan el instrumento.
Inicio de aplicación del instrumento	2022
Tipo de postulación	Directa
Vía de admisión	Regular
Tipo de ingreso especial	PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.
Otro ingreso especial	
Descripción del ingreso especial	<p>Admisión Especial de Personas en Situación de Discapacidad:</p> <p>La Admisión Especial de Personas en Situación de Discapacidad, es otra acción afirmativa de derechos de la institución y se articula con el apoyo del programa de inclusión. Ésta admisión especial, tiene 2 etapas, una de las cuales es la apreciación técnica del Programa de Inclusión sobre Accesibilidad y Discapacidad el que cuenta con profesionales especialistas en las distintas situaciones de discapacidad; y por otra parte, existe una verificación de antecedentes académicos a cargo de la Dirección de Docencia.</p> <p>Para la etapa 1, existe una pauta con objetivos y criterios establecidos que se publicarán en la página de admisión UBB, la cual se lleva a cabo a través de una entrevista que busca identificar factores facilitadores de la accesibilidad para la inclusión; ya sean, ajustes razonables que debe considerar la institución para favorecer su participación en la trayectoria universitaria en igualdad de condiciones y, por otra parte, algunas habilidades básicas que debe contar el/la postulante para participar de dicho proceso inclusivo. El resultado de esta etapa es un informe que es socializado con Dirección de Docencia, Registro Académico, Carrera a la que se postula, Dirección de Desarrollo Estudiantil, y el propio postulante.</p> <p>Finalmente, es preciso destacar que la universidad cuenta con un Programa de Inclusión sobre Accesibilidad y Discapacidad que está encargado de propiciar la realización de ajustes razonables en el proceso de aprendizaje y en la institución en general, desarrollando</p>

COMITÉ TÉCNICO DE ACCESO
SUBSISTEMA UNIVERSITARIO



	<p>acompañamiento individual a estudiantes en situación de discapacidad y a los/as académicos/as de sus asignaturas. Se destaca que los ajustes razonables son creados en conjunto con el/la estudiante y se inician, desde su ingreso a la universidad, realizando las mejoras necesarias durante la trayectoria académica.</p> <p>En la entrevista se informa al/a postulante del objetivo de la etapa.</p> <p>Se publica el instrumento en la página web de la admisión especial. La publicación de la información se presenta en formatos accesibles.</p> <p>Los plazos y procedimientos se encuentran publicados en la Web de Admisión Ubb.</p> <p>El instrumento de admisión especial busca identificar los ajustes razonables que debe realizar la universidad, para lo cual es necesario conocer al/a postulante y desarrollar con él/a una propuesta de participación académica.</p> <p>La entrevista garantiza condiciones inclusivas para su desarrollo, ya sea en cuanto a comunicación, objetivo, materiales, metodologías, espacio físico y lenguaje ajustado a derecho."</p>
Vigencia del instrumento	A partir del proceso de admisión 2023 en adelante.
Fecha de inicio del instrumento	19-12-2022
Fecha de fin del instrumento	21-01-2023
Modalidad de aplicación	Presencial
Otra modalidad de aplicación	
Accesibilidad para la aplicación	Sí, se contemplarán
Descripción de la accesibilidad	Intérprete de Lengua de Señas Chilena, Uso de computador con Software lector de pantalla, uso de material en macro tipo y de relieve, disponibilidad de lupa digital, disponibilidad de máquina Perkins, disponibilidad de punzón y regleta.
Uso de la accesibilidad	Para el acceso a la información y para que el o la postulante responda el instrumento.
Pauta de evaluación	Sí, el instrumento cuenta con pauta de evaluación
Acceso a pauta de evaluación	Sí, la o el postulante tiene acceso a la pauta de evaluación
Sin acceso a pauta de evaluación	
Modalidad de evaluación	Otra modalidad de evaluación

Otra modalidad de evaluación	Las alternativas de repuesta son 2: 1. Se sugiere la admisión en el presente periodo de postulación 2. No se sugiere la admisión en el presente periodo de postulación
Ponderación del instrumento	Si
Detalle de la ponderación	Esta admisión especial, tiene 2 etapas, una de las cuales es la apreciación técnica del Programa de Inclusión sobre Accesibilidad y Discapacidad el que cuenta con profesionales especialistas en las distintas situaciones de discapacidad; y por otra parte, existe una verificación de antecedentes académicos a cargo de la Dirección de Docencia.: Sugerencia de admisibilidad programa de inclusión PIESDI. Verificación de antecedentes académicos, promedio de notas de enseñanza media, puntaje PAED.
Vía de información de los resultados	Se entrega resultado de la postulación por correo electrónico informado por el postulante y se adjuntará el informe obtenido como resultado en la entrevista con el programa de inclusión.
Período de validez de los resultados	Proceso en curso
Información del procedimiento	https://ubiobio.cl/admision/Personas_en_Situacion_de_Discapacidad/

Instrumento N°3:

Para las carreras de contador público y auditor, contador público y auditor, enfermería, fonoaudiología, ingeniería civil en informática, ingeniería civil en informática, ingeniería comercial, ingeniería comercial, ingeniería en alimentos, nutrición y dietética, pedagogía en ciencias naturales mención biología o física o química, pedagogía en educación física, pedagogía en educación general básica con mención en lenguaje y comunicación o educación matemática, pedagogía en inglés, psicología y trabajo social.

Variable	Respuesta
Tipo instrumento	Currículum Vitae
Detalle tipo de instrumento	
Objetivos del instrumento	Currículum Extracurricular
Criterios de evaluación del instrumento	El objetivo del currículum extracurricular es conocer y constatar el talento que declara el o la postulante, ya sea en los ámbitos artísticos culturales con actividades relacionadas con la danza, folklore, pintura, cerámica, fotografía, música, dibujo y/o literatura; Deportivas o Socio comunitarias, por medio del desarrollo de acciones sociales, con el propósito de potenciarlos por medio de las distintas estrategias que dispone la universidad, entre las cuales se pueden mencionar: Programa PIAC,

COMITÉ TÉCNICO DE ACCESO
SUBSISTEMA UNIVERSITARIO



	Movilidad estudiantil nacional e internacional y formaciones integrales.
Primer uso del instrumento	No, no es la primera vez que usan el instrumento.
Inicio de aplicación del instrumento	2022
Tipo de postulación	Directa
Vía de admisión	Regular
Tipo de ingreso especial	Talentos destacados (deportistas, liderazgo, artes y ciencias, académico, entre otros).
Otro ingreso especial	
Descripción del ingreso especial	Retención de Talentos es programa de acceso a la universidad que contempla varias estrategias: Articulación Curricular, perfeccionamiento docente y también un ingreso especial, el que busca validar y reconocer la diversidad de talentos presentes en las Comunidades Estudiantiles de los Liceos y colegios, y con ello mejorar las oportunidades de ingreso a la Educación Superior de las y los postulantes.
Vigencia del instrumento	A partir del proceso de admisión 2023 en adelante.
Fecha de inicio del instrumento	19-12-2022
Fecha de fin del instrumento	21-01-2023
Modalidad de aplicación	Online
Otra modalidad de aplicación	
Accesibilidad para la aplicación	No, no se contemplarán
Descripción de la accesibilidad	Este instrumento está abierto para todos y todas las y los estudiantes que deseen postular, sin discriminación de ningún tipo. En el caso de que un establecimiento educativo requiera el apoyo específico para la postulación al ingreso especial para un/ una estudiante que posea algún tipo de discapacidad, la universidad cuenta con una unidad especializada en la materia. Por otra parte, cabe destacar que, esta casa de estudios mantiene una comunicación y relación permanente con los establecimientos educacionales de la región, por medio del Programa de Acompañamiento Integral al estudiante, el cual mantiene un monitoreo permanente de los postulantes. En la Web http://talentos.ubiobio.cl/ está toda la información relativa al ingreso especial, evidencias, videos tutoriales y contacto con los profesionales del equipo.

COMITÉ TÉCNICO DE ACCESO
SUBSISTEMA UNIVERSITARIO



Uso de la accesibilidad	-
Pauta de evaluación	No, el instrumento no cuenta con pauta de evaluación
Acceso a pauta de evaluación	-
Sin acceso a pauta de evaluación	
Modalidad de evaluación	Modalidad Aprueba/Reprueba
Otra modalidad de evaluación	-
Ponderación del instrumento	Si
Detalle de la ponderación	En el Reglamento de Ingresos Especiales, establecido mediante Decreto Universitario Exento N° 6072 del 26-08-2022, en su artículo 12, se establecen los siguientes criterios y ponderaciones: 50% notas enseñanza media, 20% preferencia de postulación 30% participación en actividades extracurriculares
Vía de información de los resultados	Se entrega resultado de la postulación por correo electrónico informado por el postulante.
Período de validez de los resultados	Proceso en curso
Información del procedimiento	https://ubiobio.cl/admision/Retencion_de_Talentos/

Universidad de Antofagasta

Instrumento N°1:

Para las carreras de administración pública, artes escénicas, bachillerato en ciencias, bachillerato en ciencias de la salud, bachillerato en ciencias sociales y artes, biología marina, bioquímica, derecho, diseño gráfico mención diseño estratégico, enfermería, fonoaudiología, ingeniería civil eléctrica, ingeniería civil en geomensura y geomática, ingeniería civil en procesos minerales, ingeniería civil industrial, ingeniería civil mecánica, ingeniería civil en minas, ingeniería comercial mención negocios mineros, ingeniería en biotecnología, kinesiología, licenciatura en ciencia, mención física y astrofísica, música, nutrición y dietética, odontología, psicología, química ambiental, tecnología médica, terapia ocupacional y trabajo social.

Variable	Respuesta
Tipo instrumento	Audición
Detalle tipo de instrumento	
Objetivos del instrumento	La Universidad de Antofagasta ofrece cupos para estudiantes que se destacan, por presentar una trayectoria en el ámbito artístico/cultural.
Criterios de evaluación del instrumento	Mide Talento artístico/cultural, trayectoria Artística, Notas de Enseñanza Media e interés de postulación al cupo

COMITÉ TÉCNICO DE ACCESO
SUBSISTEMA UNIVERSITARIO



Primer uso del instrumento	No, no es la primera vez que usan el instrumento
Inicio de aplicación del instrumento	2008
Tipo de postulación	Directa
Vía de admisión	
Tipo de ingreso especial	Talentos Destacados
Otro ingreso especial	
Descripción del ingreso especial	La Universidad de Antofagasta establece a través de este Reglamento una vía de Admisión especial para aquellos postulantes que hayan egresado de la Enseñanza Media o equivalente, y se destaquen en el campo Artístico
Vigencia del instrumento	A partir del proceso de admisión 2023 en adelante
Fecha de inicio del instrumento	01-09-2022 0:00
Fecha de fin del instrumento	27-12-2022 0:00
Modalidad de aplicación	Presencial y Online
Otra modalidad de aplicación	
Accesibilidad para la aplicación	No, no se contemplarán
Descripción de la accesibilidad	En la Intranet se colocan los formularios para la postulación, se informa por correo a todos los funcionarios, la fecha de inicio y término del proceso, lo que también se puede hacer de manera presencial.
Uso de la accesibilidad	Sólo para el acceso a la información
Pauta de evaluación	Si, el instrumento cuenta con pauta de evaluación
Acceso a pauta de evaluación	Si
Sin acceso a pauta de evaluación	-
Modalidad de evaluación	Modalidad Puntaje Específico
Otra modalidad de evaluación	Es la comisión quien considera, evalúa y asigna valor a los siguientes indicadores: Puntaje Ponderado(20%), puntaje NEM (20%), Prueba artística (10%), Currículum(Experiencia-Trayectoria y año de participación -60%) y Entrevista Personal(10%).
Ponderación del instrumento	Si
Detalle de la ponderación	-Notas de Enseñanza Media -NEM. -Prueba de Selección Universitaria - Puntaje Ponderado (PAES).
Vía de información de los resultados	Los resultados se informan vía pág. web de la institución (uantof.cl) y presencial. en último caso se les comunica por teléfono o correo
Período de validez de los resultados	Proceso en curso
Información del procedimiento	Si hay más de un postulante para una misma carrera se selecciona al mejor puntaje obtenido en la rúbrica, la fecha en que se entrega el resultado es la misma del

	proceso de admisión regular (postulación centralizada)
--	--

Instrumento N°2:

Para las carreras de administración pública, artes escénicas, bachillerato en ciencias, bachillerato en ciencias de la salud, bachillerato en ciencias sociales y artes, biología marina, bioquímica, derecho, diseño gráfico mención diseño estratégico, enfermería, fonoaudiología, ingeniería civil eléctrica, ingeniería civil en geomensura y geomática, ingeniería civil en procesos minerales, ingeniería civil industrial, ingeniería civil mecánica, ingeniería civil en minas, ingeniería comercial mención negocios mineros, ingeniería en biotecnología, kinesiología, licenciatura en ciencia, mención física y astrofísica, música, nutrición y dietética, obstetricia y puericultura, odontología, psicología, tecnología médica, terapia ocupacional, trabajo social y medicina.

Variable	Respuesta
Tipo instrumento	Audición
Detalle tipo de instrumento	
Objetivos del instrumento	La Universidad de Antofagasta ofrece cupos para estudiantes que se destacan por presentar una trayectoria en el ámbito Deportivo a nivel regional, nacional o internacional, en disciplinas reconocidas por la institución.
Criterios de evaluación del instrumento	Mide Habilidades Técnico-Tácticas en la disciplina Deportiva en la que postula, y su trayectoria en el ámbito Deportivo y educacional de Enseñanza Media, e interés de postulación al cupo.
Primer uso del instrumento	No, no es la primera vez que usan el instrumento
Inicio de aplicación del instrumento	2008
Tipo de postulación	Directa
Vía de admisión	
Tipo de ingreso especial	Talentos Destacados
Otro ingreso especial	
Descripción del ingreso especial	La Universidad de Antofagasta establece a través de este Reglamento una vía de Admisión especial para aquellos postulantes que hayan egresado de la Enseñanza Media o equivalente, y se destaquen en el campo del Deporte a nivel regional, nacional o internacional.
Vigencia del instrumento	A partir del proceso de admisión 2023 en adelante
Fecha de inicio del instrumento	01-09-2022 0:00
Fecha de fin del instrumento	27-12-2022 0:00
Modalidad de aplicación	Presencial y Online
Otra modalidad de aplicación	

COMITÉ TÉCNICO DE ACCESO
SUBSISTEMA UNIVERSITARIO



Accesibilidad para la aplicación	No, no se contemplarán
Descripción de la accesibilidad	Lo que se mide es nivel de Deportista Destacado, en entrevista, prueba técnico-táctica y su trayectoria.
Uso de la accesibilidad	Sólo para el acceso a la información
Pauta de evaluación	Si, el instrumento cuenta con pauta de evaluación
Acceso a pauta de evaluación	Si
Sin acceso a pauta de evaluación	-
Modalidad de evaluación	Modalidad Puntaje Específico
Otra modalidad de evaluación	Es la comisión quien considera, evalúa y asigna valor a los siguientes indicadores: Puntaje Ponderado(20%), puntaje NEM (20%), Prueba técnico táctica(10%), Currículum(Experiencia-Trayectoria y año de participación -60%) y Entrevista Personal(10%).
Ponderación del instrumento	Si
Detalle de la ponderación	-Notas de Enseñanza Media -NEM. -Prueba de Selección Universitaria - Puntaje Ponderado (PAES).
Vía de información de los resultados	Los resultados se informan vía pág. web de la institución (uantof.cl) y presencial. en ultimo caso se les comunica por teléfono o correo
Período de validez de los resultados	Proceso en curso
Información del procedimiento	Si hay más de un postulante para una misma carrera se selecciona al mejor puntaje obtenido en la rúbrica, la fecha en que se entrega el resultado es la misma del proceso de admisión regular (postulación centralizada)

Instrumento N°3:

Para las carreras de administración pública, artes escénicas, bachillerato en ciencias, bachillerato en ciencias de la salud, bachillerato en ciencias sociales y artes, biología marina, bioquímica, derecho, diseño gráfico mención diseño estratégico, enfermería, fonoaudiología, ingeniería civil eléctrica, ingeniería civil en geomensura y geomática, ingeniería civil en procesos minerales, ingeniería civil industrial, ingeniería civil mecánica, ingeniería civil en minas, ingeniería comercial mención negocios mineros, ingeniería en biotecnología, kinesiología, licenciatura en ciencia, mención física y astrofísica, música, nutrición y dietética, odontología, psicología, química ambiental, tecnología médica, terapia ocupacional y trabajo social.

Variable	Respuesta
Tipo instrumento	Currículum Vitae
Detalle tipo de instrumento	

COMITÉ TÉCNICO DE ACCESO
SUBSISTEMA UNIVERSITARIO



Objetivos del instrumento	"La Universidad de Antofagasta ofrece una vía de Admisión especial para las personas que estando en posesión de un Título Universitario, deseen ingresar a una carrera de esta Casa de Estudios Superiores. Existirán dos tipos de postulaciones a esta vía de ingreso: a) Aquel que postula a una Carrera de mayor nivel y de la misma especialidad. b) Aquel que postula a una Carrera distinta a la de su especialidad."
Criterios de evaluación del instrumento	Mide el Curriculum Académico y Laboral del postulante, rendimiento académico de la Universidad en donde hizo los estudios.
Primer uso del instrumento	No, no es la primera vez que usan el instrumento
Inicio de aplicación del instrumento	2008
Tipo de postulación	Directa
Vía de admisión	
Tipo de ingreso especial	Titulados Universitarios
Otro ingreso especial	
Descripción del ingreso especial	La Universidad de Antofagasta establece a través de este Reglamento una vía de Admisión especial para las personas que estando en posesión de un Título Universitario, otorgado por una Universidad adscrita al Consejo de Rectores con una duración de 4 o más años, desee ingresar a una carrera con cupos para este tipo de ingreso.
Vigencia del instrumento	A partir del proceso de admisión 2023 en adelante
Fecha de inicio del instrumento	01-09-2022 0:00
Fecha de fin del instrumento	15-12-2022 0:00
Modalidad de aplicación	Presencial y Online
Otra modalidad de aplicación	
Accesibilidad para la aplicación	No, no se contemplarán
Descripción de la accesibilidad	El formulario de solicitud para la postulación, debe gestionarlo en Registro Curricular, en forma presencial o vía online, en dirc.forsol@uantof.cl , de acuerdo con las efemerides de la Universidad publicadas en la página web uantof.cl en donde encontrará la fecha de inicio y término del proceso, gestión que puede realizar en forma presencial. Periodo de recepción de Solicitudes desde el 20 y hasta el 30 de diciembre de 2022.
Uso de la accesibilidad	Sólo para el acceso a la información
Pauta de evaluación	No, el instrumento no cuenta con pauta de evaluación

COMITÉ TÉCNICO DE ACCESO
SUBSISTEMA UNIVERSITARIO



Acceso a pauta de evaluación	
Sin acceso a pauta de evaluación	No existe una pauta de evaluación definida ya que se miden diferentes aspectos de los postulantes, experiencia laboral, la relación de su profesión con la carrera a la que postula, su rendimiento estudiantil, sus estudios de postítulo o postgrado, interés de la facultad por el postulante, Interés del postulante, etc.
Modalidad de evaluación	Otra modalidad de evaluación
Otra modalidad de evaluación	La evaluación del candidato la realiza el Decano previo informe del Jefe de carrera, quien previo análisis de los antecedentes académicos, laborales, rendimiento académico, informa al Decano la pertinencia del Candidato. De ser necesario se realiza una entrevista personal.
Ponderación del instrumento	No
Detalle de la ponderación	
Vía de información de los resultados	Los resultados se informan en registro curricular por la vía previamente establecida.
Período de validez de los resultados	Proceso en curso
Información del procedimiento	Los Postulantes al momento de elevar solicitud en Registro Curricular, se les informa si la carrera tiene cupos disponibles para este tipo de ingreso, si es positivo, se tramita para la toma de decisión de la Facultad en conjunto con el Jefe de Carrera, quien gestiona la convalidación de las asignaturas, en caso de ser aprobado e informado posteriormente a Registro Curricular, y esta unidad al postulante.

Universidad de Talca

Instrumento N°1:

Para la carrera de licenciatura en interpretación y formación musical especializada.

Variable	Respuesta
Tipo instrumento	Prueba Especial Mixta
Detalle tipo de instrumento	
Objetivos del instrumento	Objetivo audición evaluar aptitudes y habilidades interpretativas a través de la

COMITÉ TÉCNICO DE ACCESO
SUBSISTEMA UNIVERSITARIO



	ejecución de ejercicios técnicos y repertorio instrumental o vocal según la mención objetivo audio perceptiva evaluar aptitudes musicales básicas de reconocimiento y reproducción de elementos rítmicos y melódicos.
Criterios de evaluación del instrumento	Evaluar aptitudes y habilidades interpretativas a través de la ejecución de ejercicios técnicos y repertorio instrumental o vocal según la mención objetivo audio perceptiva evaluar aptitudes musicales básicas de reconocimiento y reproducción de elementos rítmicos y melódicos.
Primer uso del instrumento	No, no es la primera vez
Inicio de aplicación del instrumento	2004
Tipo de postulación	Centralizada
Vía de admisión	Regular y especial
Tipo de ingreso especial	Talentos destacados
Otro ingreso especial	
Descripción del ingreso especial	Prueba especial que busca determinar aptitudes y capacidades musicales la prueba esta compuesta por una audición instrumental vocal equivalente al 60% de la nota final y una prueba de aptitudes musicales, equivalentes al 40% de la nota final esta prueba especial para efectos de ingreso será ponderada en 60% y el restante 40% corresponderá a los demás factores de selección de la prueba de acceso a la educación superior.
Vigencia del instrumento	A partir del proceso de admisión 2023 en adelante.
Fecha de inicio del instrumento	-
Fecha de fin del instrumento	-
Modalidad de aplicación	Presencial
Otra modalidad de aplicación	
Accesibilidad para la aplicación	No, no se contemplarán.
Descripción de la accesibilidad	No se considera de acuerdo al origen de la admisión especial.
Uso de la accesibilidad	Solo para el acceso a la información
Pauta de evaluación	Sí, el instrumento cuenta con pauta de evaluación

**COMITÉ TÉCNICO DE ACCESO
SUBSISTEMA UNIVERSITARIO**



Acceso a pauta de evaluación	Sí, el postulante tiene acceso a la pauta de evaluación antes de la aplicación del instrumento
Sin acceso a pauta de evaluación	
Modalidad de evaluación	Modalidad Puntaje Específico
Otra modalidad de evaluación	
Ponderación del instrumento	Sí
Detalle de la ponderación	Puntaje ponderado de selección (pps) paes: 40% instrumento 60%
Vía de información de los resultados	Correo Electrónico
Período de validez de los resultados	Proceso en curso
Información del procedimiento	El proceso de postulación se realizara a través de la página de admisión en admission.utralca.cl el plazo para postular finaliza el 03 de noviembre las pruebas de suficiencias se realizara los días 7 y 8 de noviembre y los resultados serán entregados a través de correo electrónicos.

Instrumento N°2:

Para las carreras de agronomía, ingeniería civil industrial, ingeniería civil en computación, contador público y auditor, ingeniería comercial, ingeniería en informática empresarial, medicina, obstetricia y puericultura, tecnología médica, odontología, kinesiología, fonoaudiología, enfermería, nutrición y dietética, pedagogía en educación parvularia mención en inglés, pedagogía en educación general básica mención ingles, ingeniería civil en bioinformática, ingeniería civil en obras civiles, ingeniería civil mecatrónica, ingeniería civil mecánica, psicología, pedagogía en educación parvularia con mención en alemán, pedagogía en educación media en inglés, pedagogía en educación media en alemán, auditoría e ingeniería en control de gestión, arquitectura, diseño, ingeniería civil de minas, pedagogía en educación general básica con mención en alemán, ingeniería civil eléctrica, ingeniería en desarrollo de videojuegos y realidad virtual, pedagogía en educación media en matemática y física, pedagogía en educación media en biología y química, bioquímica, administración publica, terapia ocupacional.

Variable	Respuesta
Tipo instrumento	Prueba Especial Mixta
Detalle tipo de instrumento	
Objetivos del instrumento	Objetivo evaluar aptitudes y habilidades de los postulantes en las áreas de música, deportes, ciencias y humanidades.

COMITÉ TÉCNICO DE ACCESO
SUBSISTEMA UNIVERSITARIO



Criterios de evaluación del instrumento	Objetivo evaluar aptitudes y habilidades de los postulantes en las áreas de música, deportes, ciencias y humanidades.
Primer uso del instrumento	No, no es la primera vez
Inicio de aplicación del instrumento	2003
Tipo de postulación	Directa
Vía de admisión	-
Tipo de ingreso especial	-
Otro ingreso especial	-
Descripción del ingreso especial	Vía de admisión especial en reconocimiento a la trayectoria científica, deportiva, musical o humanista de estudiantes egresados de enseñanza media.
Vigencia del instrumento	A partir del proceso de admisión 2023 en adelante.
Fecha de inicio del instrumento	-
Fecha de fin del instrumento	-
Modalidad de aplicación	Presencial y Online
Otra modalidad de aplicación	
Accesibilidad para la aplicación	No, no se contemplarán.
Descripción de la accesibilidad	No se considera de acuerdo al origen de la admisión especial.
Uso de la accesibilidad	Solo para el acceso a la información
Pauta de evaluación	Sí, el instrumento cuenta con pauta de evaluación
Acceso a pauta de evaluación	Sí, el postulante tiene acceso a la pauta de evaluación antes de la aplicación del instrumento
Sin acceso a pauta de evaluación	
Modalidad de evaluación	Modalidad Puntaje Especifico
Otra modalidad de evaluación	
Ponderación del instrumento	Sí
Detalle de la ponderación	Puntajes nem 12,5% ranking 12,5% ptje promedio cl y mat 25% instrumento 50%
Vía de información de los resultados	Correo Electrónico
Período de validez de los resultados	Proceso en curso
Información del procedimiento	El proceso de postulación se realizara a través de la página de admisión en admission.utalca.cl el plazo para postular se realizara desde el 05 de octubre hasta el 05 de diciembre las pruebas de suficiencias se realizara entre los días 12 al 16 de diciembre

	y los resultados serán entregados a través de correo electrónicos.
--	--

Instrumento N°3:

Para las carreras de agronomía ingeniería civil industrial ingeniería civil en computación, contador público y auditor, ingeniería comercial, ingeniería en informática empresarial, medicina, obstetricia y puericultura, tecnología médica, odontología, kinesiología, fonoaudiología, enfermería, nutrición y dietética, pedagogía en educación parvularia mención en inglés, pedagogía en educación general básica mención inglés, ingeniería civil en bioinformática, ingeniería civil en obras civiles, ingeniería civil mecatrónica, ingeniería civil mecánica, psicología, pedagogía en educación parvularia con mención en alemán, pedagogía en educación media en inglés, pedagogía en educación media en alemán, auditoría e ingeniería en control de gestión, arquitectura, diseño, ingeniería civil de minas, pedagogía en educación general básica con mención en alemán, ingeniería civil eléctrica, ingeniería en desarrollo de videojuegos y realidad virtual, pedagogía en educación media en matemática y física, pedagogía en educación media en biología y química, bioquímica, licenciatura en interpretación y formación musical especializada, administración pública, terapia ocupacional.

Variable	Respuesta
Tipo instrumento	Prueba Especial Mixta
Detalle tipo de instrumento	
Objetivos del instrumento	Objetivo determinar si el postulante posee aptitudes, habilidades e intereses acordes a la carrera a la que postula.
Criterios de evaluación del instrumento	Objetivo determinar si el postulante posee aptitudes, habilidades e intereses acordes a la carrera a la que postula.
Primer uso del instrumento	No, no es la primera vez
Inicio de aplicación del instrumento	2020
Tipo de postulación	Directa
Vía de admisión	-
Tipo de ingreso especial	-
Otro ingreso especial	-
Descripción del ingreso especial	Vía de admisión especial para estudiantes que acrediten haber participado en actividades de índole social, cultural y/o emprendimiento con su comunidad. el objetivo es atraer jóvenes líderes que demuestren un alto grado valórico y de

COMITÉ TÉCNICO DE ACCESO
SUBSISTEMA UNIVERSITARIO



	compromiso, relacionado con el bienestar social y los valores de la universidad de Talca.
Vigencia del instrumento	A partir del proceso de admisión 2023 en adelante.
Fecha de inicio del instrumento	-
Fecha de fin del instrumento	-
Modalidad de aplicación	Presencial y Online
Otra modalidad de aplicación	
Accesibilidad para la aplicación	No, no se contemplarán.
Descripción de la accesibilidad	No se considera de acuerdo al origen de la admisión especial.
Uso de la accesibilidad	Solo para el acceso a la información
Pauta de evaluación	Sí, el instrumento cuenta con pauta de evaluación
Acceso a pauta de evaluación	Sí, el postulante tiene acceso a la pauta de evaluación antes de la aplicación del instrumento
Sin acceso a pauta de evaluación	
Modalidad de evaluación	Modalidad Puntaje Específico
Otra modalidad de evaluación	
Ponderación del instrumento	Si
Detalle de la ponderación	Puntajes nem 12,5% ranking 12,5% ptje promedio cl y mat 25% instrumento 50%
Vía de información de los resultados	Correo Electrónico
Período de validez de los resultados	Proceso en curso
Información del procedimiento	El proceso de postulación se realizará a través de la página de admisión en admisión.otalca.cl el plazo para postular se realizará desde el 05 de octubre hasta el 05 de diciembre las pruebas de suficiencias se realizará entre los días 12 al 16 de diciembre y los resultados serán entregados a través de correo electrónicos.

Instrumento N°4:

Para las carreras de agronomía, ingeniería civil en computación, ingeniería en informática empresarial, tecnología médica, fonoaudiología, pedagogía en educación parvularia mención en inglés, ingeniería civil en bioinformática, ingeniería civil en obras civiles, ingeniería civil mecatrónica, psicología, pedagogía en educación parvularia con mención en alemán, pedagogía en educación media en inglés, pedagogía en educación media en alemán, pedagogía en educación general básica con mención en alemán, ingeniería civil eléctrica, ingeniería en desarrollo de videojuegos y realidad virtual, pedagogía en

COMITÉ TÉCNICO DE ACCESO
SUBSISTEMA UNIVERSITARIO



educación media en matemática y física, pedagogía en educación media en biología y química, terapia ocupacional.

Variable	Respuesta
Tipo instrumento	Entrevista
Detalle tipo de instrumento	
Objetivos del instrumento	Objetivo determinar si el postulante posee aptitudes, habilidades e intereses acordes a la carrera a la que postula.
Criterios de evaluación del instrumento	Objetivo determinar si el postulante posee aptitudes, habilidades e intereses acordes a la carrera a la que postula.
Primer uso del instrumento	No, no es la primera vez
Inicio de aplicación del instrumento	2020
Tipo de postulación	Directa
Vía de admisión	-
Tipo de ingreso especial	-
Otro ingreso especial	-
Descripción del ingreso especial	Vía de admisión destinada a personas con discapacidad.
Vigencia del instrumento	A partir del proceso de admisión 2023 en adelante.
Fecha de inicio del instrumento	-
Fecha de fin del instrumento	-
Modalidad de aplicación	Presencial y Online
Otra modalidad de aplicación	
Accesibilidad para la aplicación	Sí, se contemplarán.
Descripción de la accesibilidad	Los necesarios de acuerdo a las necesidades del candidato.
Uso de la accesibilidad	Para el acceso a la información y para que el o la postulante responda el instrumento.
Pauta de evaluación	Sí, el instrumento cuenta con pauta de evaluación
Acceso a pauta de evaluación	Sí, el postulante tiene acceso a la pauta de evaluación antes de la aplicación del instrumento
Sin acceso a pauta de evaluación	
Modalidad de evaluación	Modalidad Puntaje Específico
Otra modalidad de evaluación	
Ponderación del instrumento	Si

COMITÉ TÉCNICO DE ACCESO
SUBSISTEMA UNIVERSITARIO



Detalle de la ponderación	Puntajes nem 15% ranking 15% ptje promedio cl y mat 20% instrumento 50%
Vía de información de los resultados	Correo Electrónico
Período de validez de los resultados	Proceso en curso
Información del procedimiento	El proceso de postulación se realizara a través de la página de admisión en admission.utralca.cl el plazo para postular se realizara desde el 05 de octubre hasta el 05 de diciembre las pruebas de suficiencias se realizara entre los días 12 al 16 de diciembre y los resultados serán entregados a través de correo electrónico.

Universidad de la Frontera

Instrumento N°1:

para la carrera de ingeniería civil en biotecnología, ingeniería comercial, trabajo social, ingeniería en construcción, kinesiología, agronomía, medicina, nutrición y dietética, obstetricia y puericultura, terapia ocupacional, odontología, bioquímica, pedagogía en castellano y comunicación, derecho, pedagogía en ingles, pedagogía en historia y geografía y educación cívica, ingeniería civil mecánica, periodismo, bachillerato en ciencias sociales, ingeniería civil, ingeniería civil informática, psicología, ingeniería civil química, química y farmacia, sociología, tecnología médica, ingeniería civil industrial, medicina veterinaria, contador público y contador auditor, enfermería, pedagogía en educación física, deportes y recreación, pedagogía en matemáticas, ingeniería informática, pedagogía en ciencias mención biología, química o física, fonoaudiología, biotecnología, ingeniería en recursos naturales, ingeniería civil electrónica, ingeniería civil telemática, plan común ingeniería civil, ingeniería civil eléctrica ingeniería civil matemática, ingeniería civil ambiental.

Variable	Respuesta
Tipo instrumento	Entrevista
Detalle tipo de instrumento	
Objetivos del instrumento	Recoger información básica y relevante del postulante, antecedentes vocacionales, motivaciones respecto de la carrera a la que estudia, redes de apoyo, entre otros.
Criterios de evaluación del instrumento	Identificar Habilidades Digitales (uso de TIC), Habilidades Académicas, Habilidades Sociales, e identificar redes de apoyo familiar y comunitaria.
Primer uso del instrumento	Sí, es la primera vez que usan el instrumento.

COMITÉ TÉCNICO DE ACCESO
SUBSISTEMA UNIVERSITARIO



Inicio de aplicación del instrumento	-
Tipo de postulación	Centralizada
Vía de admisión	Especial
Tipo de ingreso especial	Personas en Situación de Discapacidad
Otro ingreso especial	
Descripción del ingreso especial	Los beneficiarios son personas en situación de discapacidad, valorando el aporte que hacen a la formación de profesionales que respeten las diferencias y actúen con respeto y pertinencia ante la diversidad.
Vigencia del instrumento	A partir del proceso de admisión 2023 en adelante.
Fecha de inicio del instrumento	-
Fecha de fin del instrumento	-
Modalidad de aplicación	Presencial
Otra modalidad de aplicación	
Accesibilidad para la aplicación	Sí, se contemplarán
Descripción de la accesibilidad	Se contemplan herramientas de acuerdo a la necesidad de los postulantes, traductor de señas, macrotipo.
Uso de la accesibilidad	Sólo para que el o la postulante pueda responder el instrumento.
Pauta de evaluación	Sí, el instrumento cuenta con pauta de evaluación
Acceso a pauta de evaluación	Sí, el postulante tiene acceso a la pauta de evaluación antes de la aplicación del instrumento
Sin acceso a pauta de evaluación	
Modalidad de evaluación	Modalidad Aprueba/Reprueba
Otra modalidad de evaluación	
Ponderación del instrumento	No
Detalle de la ponderación	-
Vía de información de los resultados	Se les informara vía correo electrónico, como también se les contactara telefónicamente.
Período de validez de los resultados	Proceso en curso
Información del procedimiento	La descripción de la vía, sus requisitos y el calendario estará disponible en la página web de la Universidad, comunicando claramente las fechas de postulación y la plataforma en la cual se postula, como también los documentos que se deben cargar. Se coordinará con los postulantes la

	realización de las entrevistas. Una vez realizada las entrevistas el equipo de Inclusión realiza un informe, el cual se envía a las carreras. Todas las carreras tienen al menos una vacante. El proceso es regulado por la normativa del sistema de admisión de la Universidad.
--	--

Universidad Alberto Hurtado

Instrumento N°1:

Para pedagogía para profesionales.

Variable	Respuesta
Tipo instrumento	Prueba Respuesta Abierta
Detalle tipo de instrumento	
Objetivos del instrumento	Determinar si el/la postulante cuenta con dominio disciplinar fundamental para comenzar un programa de formación pedagógica.
Criterios de evaluación del instrumento	Identificar los conocimientos disciplinares que poseen los/as postulantes en las especialidades respectivas, considerando que este saber conceptual será la base contemplada en el perfil de ingreso para la formación pedagógica ofrecida en el programa.
Primer uso del instrumento	Sí, es la primera vez que usan el instrumento.
Inicio de aplicación del instrumento	-
Tipo de postulación	Directa
Vía de admisión	-
Tipo de ingreso especial	-
Otro ingreso especial	-
Descripción del ingreso especial	-
Vigencia del instrumento	A partir del proceso de admisión 2023 en adelante.
Fecha de inicio del instrumento	01-11-2022
Fecha de fin del instrumento	-
Modalidad de aplicación	Presencial

COMITÉ TÉCNICO DE ACCESO
SUBSISTEMA UNIVERSITARIO



Otra modalidad de aplicación	
Accesibilidad para la aplicación	Sí, se contemplarán
Descripción de la accesibilidad	Uso de material en macro tipo.
Uso de la accesibilidad	Solo para que el o la postulante pueda responder el instrumento.
Pauta de evaluación	No, el instrumento no cuenta con pauta de evaluación
Acceso a pauta de evaluación	-
Sin acceso a pauta de evaluación	
Modalidad de evaluación	Modalidad Puntaje Específico
Otra modalidad de evaluación	
Ponderación del instrumento	No
Detalle de la ponderación	-
Vía de información de los resultados	La información de resultados a los/as postulantes es enviada por correo electrónico.
Período de validez de los resultados	Proceso en curso
Información del procedimiento	Se comunica, fechas de pruebas, temarios, tiempo disponible para la prueba, cupos disponibles.

Anexo N°2

Propuesta: Cuestionario de Caracterización de Experiencia Académica (CCEA)

I. Antecedentes

En la sesión N° 44 realizada el día 15 de diciembre del 2022, se presentó el Cuestionario de Caracterización de Experiencia Académica (CCEA), el que mide habilidades transversales relevantes para el éxito en la educación superior. Tras la captura de esta información, se remitirá un informe con los principales resultados de sus seleccionados a cada universidad.

Desde la Subsecretaría y DEMRE se propuso en esta sesión implementar el CCEA como un instrumento de acceso general de carácter habilitante, el que sería aplicado entre la etapa de rendición de las pruebas de admisión universitaria y el proceso de postulación, a partir del proceso de admisión 2024. Ante la propuesta, surgieron los siguientes comentarios respecto a:

- 1) El carácter habilitante del instrumento: esto tendría repercusiones sobre un número, aunque porcentualmente pequeño, de todas formas considerable de postulantes que no podrían participar en el proceso de admisión porque no lograrían completar el CCEA a tiempo, aún cuando esta condición habilitante esté sujeta a evaluación para su primera implementación. Así, se sugiere que el instrumento sea obligatorio, con el objetivo de asegurar que todos los postulantes lo completen.
- 2) La información capturada por el CCEA: es valiosa para las universidades para efectos de tomar decisiones que permitan atender la deserción en sus estudiantes, por ejemplo, además de serlo para la implementación de políticas públicas desde el Estado. Sin embargo, para las universidades es útil sólo en la medida que se entregue de manera individualizada o con cierto nivel de desagregación.

En virtud de lo anterior, se determina posponer el acuerdo sobre el CCEA, de manera tal que la Subsecretaría y DEMRE hagan una nueva propuesta al Comité que contemple los comentarios presentados en la sesión, la que será votada con la mayor antelación posible, considerando la premura de los procedimientos que DEMRE se encuentra gestionando para el desarrollo del proceso de admisión 2024.

II. Contenido del Instrumento: Constructo y dimensiones

El propósito del instrumento es **proveer información válida y confiable a las instituciones de educación superior sobre el perfil de ingreso de sus estudiantes, de modo que éstas puedan utilizarla para responder a las características específicas de su estudiantado.** Es decir, esta información busca ser una contribución a la toma informada de decisiones por parte de las instituciones sobre los apoyos, prácticas pedagógicas y acompañamientos requeridos por la cohorte de ingreso de estudiantes para una transición exitosa a la Educación Superior.

Para esto se informa respecto a tres dimensiones:

- 1) Trayectoria de Formación Previa. Dado que los aprendizajes que puedan generarse en un espacio determinado están ampliamente condicionados por las trayectorias de aprendizaje, pues éstas generan saberes, disposiciones y posibilidades para enfrentar la Educación Superior, se busca caracterizar la experiencia académica previa del estudiantado. Para esto se levanta información respecto a la modalidad de estudios en la EM, los electivos o especialidad cursada, experiencia previa en ES, formatos de evaluación y prácticas de enseñanza-aprendizaje que son más familiares para el estudiantado, entre otras.
- 2) Recursos y condiciones para el aprendizaje en ES. Esta dimensión se considera relevante pues la disponibilidad de distintos recursos puede operar como barrera o facilitador para el aprendizaje en la Educación Superior. Por este motivo, se levanta información respecto de la proyección de recursos y condiciones en el contexto del primer año universitario. En particular se informa respecto a la disponibilidad de condiciones materiales (acceso a recursos y materiales para el estudio), y las responsabilidades extraacadémicas (cuidado de otros, actividades laborales, entre otras) que se proyectan durante el proceso de formación.
- 3) Competencias Socioemocionales para el Aprendizaje. Para efectos del presente instrumento se utilizará el término *competencias socioemocionales para el aprendizaje* para referir, de manera amplia, a las actitudes, disposiciones y capacidades de movilizar y ejecutar procesos que conlleven a resultados de aprendizaje y buen desempeño. Dentro de las competencias socioemocionales para el aprendizaje, el CCEA considera dos: Autorregulación del Aprendizaje y Motivación Académica.

La selección de estos factores se sustenta principalmente en tres razones: (1) existe evidencia que sobre su relación con el desempeño del estudiantado en Educación Superior; (2) se vinculan con diferentes aspectos del currículum escolar establecido por el MINEDUC; (3) son susceptibles de ser trabajados o desarrollados en contextos académicos o de aprendizaje.

III. Implementación del CCEA

La implementación del CCEA conlleva otras consideraciones relacionadas al punto de aplicación, modalidad, duración, entre otras:

- 1) Los y las postulantes responden el CCEA al momento de inscribir las PAES al ser parte del Formulario de Inscripción. Esto implica que hay dos momentos de aplicación durante el año -proceso de inscripción PAES invierno y PAES verano-, pero los y las postulantes **lo responden una única vez** aún cuando se inscriban para ambos procesos.

- 2) El instrumento es de autorreporte y está compuesto por ítems de opción múltiple y escala likert. El total de ítems depende de las revisiones que se hagan anualmente. Para la Admisión 2024 se contemplan aproximadamente 50 ítems.
- 3) Se estima un tiempo de respuesta de entre 10 y 15 minutos.
- 4) Se llevarán a cabo dos estrategias para incentivar que sean los y las estudiantes quienes respondan de manera autónoma el CCEA: (1) Se incluirán advertencias dentro del CCEA para indicar lo fundamental de esta condición y (2) se generará una campaña comunicacional para enfatizar el sentido del CCEA en el proceso de admisión, y en consecuencia, la relevancia de que la inscripción sea hecha por el o la estudiante.

IV. Entrega de información del CCEA a universidades

Se establecen la entrega de los siguientes insumos y reportes, niveles de agregación y características de éstos, a las universidades tras la captura de la información

- 1) Se entrega base de datos con información desagregada por estudiante para las dimensiones de *Trayectoria de Formación Previa y Recursos para el Aprendizaje en ES*.
- 2) Se entrega base de datos con información agregada por carrera para las escalas de *Competencias Socioemocionales para el Aprendizaje*. Se excluirán las carreras con número de estudiantes muy pequeños.
- 3) Para las universidades que soliciten el *Informe de Resultados de los Estudiantes Matriculados en la Educación Superior*, se entrega un reporte desagregado a nivel de carrera, el cual incluye detalles del instrumento (Definición de constructos, orientaciones para la interpretación de resultados, ejemplos de ítems de las escalas) así como sugerencias para promover competencias socioemocionales dirigidas a docentes de primer año.